

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de noviembre de 1961 por la que se dispone el cese de los Guardias segundos don José Muñoz Membrilla y don Miguel Iturbide Pascual en la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial*

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Guardias segundos de la Guardia Civil don José Muñoz Membrilla y don Miguel Iturbide Pascual,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 6 y 10 de octubre próximo pasado, respectivamente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1961 por la que se dispone el cese del Guardia segundo don José Prados Aranda en la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por haber causado baja en la Guardia Civil el Guardia segundo don José Prados Aranda,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de primero del mes en curso.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de noviembre de 1961 por la que se dispone el cese del Teniente de la Guardia Civil don Francisco Abellán Pérez en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente de la Guardia Civil don Francisco Abellán Pérez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 25 de noviembre en curso,

día siguiente al que cumple la licencia reglamentaria que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de noviembre de 1961

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de noviembre de 1961 por la que se dispone la jubilación del Intérprete Mayor de segunda clase del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber don Antonio Iglesias Seisdedos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la legislación vigente, esta Presidencia ha tenido a bien disponer que se declare jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Intérprete Mayor de segunda clase del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber don Antonio Iglesias Seisdedos, por lo que deberá causar baja en el servicio activo con efectos del día 20 de los corrientes, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de noviembre de 1961. — P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*ORDEN de 17 de noviembre de 1961 por la que se dispone el nombramiento de Intérprete Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber a favor de don Antonio Ortiz Fernández.*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante y en turno de ascenso por rigurosa antigüedad, esta Presidencia ha tenido a bien disponer el nombramiento con efectos económico-administrativos a partir del día 14 de octubre último, para el empleo de Intérprete Auxiliar Mayor de segunda clase (Jefe de Negociado de segunda) del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber a favor de don Antonio Ortiz Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de noviembre de 1961. — P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1961 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el tercer trimestre del corriente año.*

Ilmos. Sres.: Vistas las comunicaciones remitidas por los respectivos Departamentos ministeriales, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el tercer trimestre del corriente año, consignadas en la relación adjunta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.